



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000243-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes,

07 JUL 2017

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 0000029-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de febrero del 2017; el INFORME N° 596-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR-IAAF-RD, de fecha 14 de junio del 2017; la Resolución Gerencial General Regional N° 00000361-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 14 de junio del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su presupuesto de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, el Art° 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0000029-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de febrero del 2017, se aprobó el Presupuesto para continuidad de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**, con código de SNIP 292854, con un Valor de S/. 3'028,339.35. (Anexo A: S/. 591,872.35 con fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon; y S/. 995,198.00 con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios), por el periodo restante para el término de ejecución.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000243 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 07 JUL 2017

Que, mediante INFORME N° 596-2017/GOB.REG.TUMBES- GGR-GRDS-GR-IAAF-RD, de fecha 14 de junio del 2017, el Residente del PIP con COD SNIP 292854, informa respecto al Avance de Ejecución Presupuestal Físico y Financiero Del PIP COD SNIP 292854 – Saldo Presupuestal.

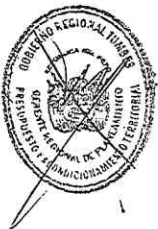
Que, en el citado documento, informa que para el presente Año Fiscal, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante las Notas de Certificación Presupuestal N° 542, 259, 258 y 526 asignó los recursos en dos Fuentes de Financiamiento (Recursos Ordinarios y Recursos Determinados Canon y Sobre Canon) para la continuidad del PIP, las cuales suman un total de S/. 1'587,070.00 Nuevos Soles.

Que, el Residente del PIP COD SNIP 292854, ha sido designado mediante RGR N° 0000099-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, siendo esta efectiva con la Resolución Gerencial de Contrato RGR N° 0000151-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR desde el 08.MAR.2017 al 07.JUN.2017; y mantiene vigente la Designación como Residente del PIP, la cual resuelve únicamente la fecha de inicio efectiva al 08.MAR.2017.

Que, las remuneraciones del Personal de Planilla que conforma el Equipo Técnico del PIP y las remuneraciones del Equipo de Supervisión, se encuentran en el Clasificador de Gasto 26.81.41, donde los contratos tienen las fechas de término que se detallarán a continuación, y éstos forman parte de los Gastos Generales y Gastos de Supervisión, los mismos que no forman parte de ninguno de los 03 Componentes del PIP y por tanto no afecta los techos presupuestales de los mismos:

	CARGO	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Término de Contrato
01	Residente	08/03/2017	07/06/2017
02	Asistente Administrativo	14/03/2017	31/05/2017
03	Salubrista	14/03/2017	31/05/2017
04	Secretaria	14/03/2017	13/06/2017
06	Supervisor 1	10/04/2017	31/05/2017
07	Supervisor 2	10/04/2017	24/06/2017
08	Asistente de Supervisión	17/04/2017	16/07/2017

Que, a la fecha se han adjudicado dos Procesos de Selección para los Servicios de Elaboración de Lentes y Cristales, así como el Servicio de Elaboración de Prótesis Dentales; del mismo modo se han adquirido ayudas biomecánicas; los cuales deben ser entregados a los beneficiarios





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000243-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 07 JUL 2017

captados por los EBASFYC y deben ser tanto supervisados como verificados hasta la entrega del bien para que el Residente pueda dar la Conformidad de los mismos para la ejecución de los recursos.

Que, mediante RGGR N° 00000361-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 14.JUN.2017, el Residente ha sido notificado designándolo como PRESIDENTE del Comité de Selección para el Procedimiento de Contratación del "SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) UNIDADES MOVILES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS".

Que, es necesario continuar con la ejecución del PIP COD SNIP 292854 y dar cumplimiento a las metas trazadas en cada Componente del Proyecto las cuales están vigentes y en Proceso de ejecución de los recursos para cumplimiento de la meta financiera, por tanto los contratos del Personal de Planilla sería como se detalla en el siguiente cuadro, por un monto total de S/. 35,965.00 Nuevos Soles, hasta el 19.JUL.2017, fecha en que concluiría el Contrato del Supervisor del PIP y fecha en que se cumple el periodo de Ejecución aprobado en el Expediente Técnico:

	CARGO	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Término de Contrato	Monto Requerido S/.
01	Residente	08.JUN.2017	19.JUL.2017	7,700
02	Asistente Administrativo	18.JUN.2017	19.JUL.2017	4,500
03	Salubrista	14.JUN.2017	19.JUL.2017	5,250
04	Secretaria	14.JUN.2017	19.JUL.2017	2,760
06	Supervisor 1	15.JUN.2017	19.JUL.2017	5,250
07	Supervisor 2	25.JUN.2017	19.JUL.2017	3,600
08	Asistente de Supervisión	17/04/2017	16.JUL.2017	00
	Compensación vacacional			2,491
	Aportes ESAALUD			2,914
	Gratificación			1,500
	Total			35,965

Que, es necesario continuar y concluir el periodo de Ejecución del PIP aprobado en el Expediente Técnico, y sin afectar los techos presupuestales asignados a los 03 Componentes del PIP, además de contar el previo corte presupuestal que forma parte del INFORME N° 596-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR-IAAF-RD donde se refleja los saldos existentes en la Específica de Gasto 26.81.43 GASTO POR LA

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO "



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000243-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 07 JUL 2017

CONTRATACION DE SERVICIOS que forman parte de los Gastos Administrativos y Gastos de Supervisión.

Que, por lo expuesto en párrafos anteriores, la Unidad Ejecutora, esta es, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, autoriza la Modificación Presupuestal siguiente:

GENERICA DE GASTO	ANULACIÓN	ASIGNACIÓN
26.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		35,965.00
26.81.43 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	35,965.00	
TOTAL	35,965.00	35,965.00

Que, la Gerencia General Regional mediante Proveído al INFORME N° 596-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR-IAAF-RD, de fecha 14.JUN.2017 autoriza se realice la Modificación Presupuestal citada líneas arriba, por un monto de S/. 35,965.00 Nuevos Soles.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°.0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N°. 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES ", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación Presupuestal a la Genérica de Gasto 26.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL por un monto de S/. 35,965.00 Nuevos Soles para la atención de la Planilla de Personal del PIP denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES" por los



Copia fiel del Original



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000243 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 07 JUL 2017

considerandos expuestos, los mismos que no afectan los techos presupuestales de los tres (03) Componentes del PIP.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR los contratos del Personal de Planilla, según el siguiente detalle, con efectividad a la fecha de inicio de contrato según se indica:

	CARGO	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Término de Contrato	Monto Requerido S/.
01	Residente	08.JUN.2017	19.JUL.2017	7,700
02	Asistente Administrativo	18.JUN.2017	19.JUL.2017	4,500
03	Salubrista	14.JUN.2017	19.JUL.2017	5,250
04	Secretaria	14.JUN.2017	19.JUL.2017	2,760
06	Supervisor 1	15.JUN.2017	19.JUL.2017	5,250
07	Supervisor 2	25.JUN.2017	19.JUL.2017	3,600
08	Asistente de Supervisión	17/04/2017	16.JUL.2017	Vigente
	Compensación vacacional			2,491
	Aportes ESAALUD			2,914
	Gratificación			1,500
	Total			35,965

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gobierno Regional Tumbes
Prof. María de L. Armattegui Zúñiga
Gerente Regional de Desarrollo Social

